



IR/ 478

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Montevideo, 19 NOV. 2010

VISTO: la invitación cursada por EUROSTAT para asistir a la quinta y última reunión del Comité de Dirección del Proyecto de Cooperación Estadística II UE-MERCOSUR y al taller sobre "La armonización estadística regional. La experiencia de la Unidad Europea y el MERCOSUR".

RESULTANDO: que la misma tendrá lugar en la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, los días 22 y 23 de noviembre de 2010.

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística Ec. Laura Nalbarte.

II) que los costos de pasajes, alojamiento y alimentación de la presente Misión Oficial serán de cargo de la Institución organizadora de la citada reunión, por lo que no genera erogación alguna para el Estado.

III) que por los itinerarios de vuelos la referida Misión Oficial se llevará a cabo entre los días 20 a 24 de noviembre.

ATENTO: a lo expuesto;

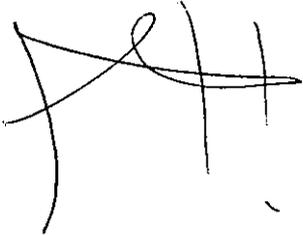
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designase en Misión Oficial del 20 al 24 de noviembre de 2010, a la Directora Técnica del Instituto Nacional de Estadística, Ec. Laura Nalbarte, para participar de la quinta y última reunión del Comité de Dirección del Proyecto de Cooperación Estadística II UE-MERCOSUR y del taller sobre "La armonización estadística regional. La experiencia de la Unidad Europea y el MERCOSUR", que se llevará a cabo los días 22 y 23 de noviembre de 2010, en la ciudad de Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo.

2°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

3°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature consisting of several overlapping loops and lines, appearing to be initials or a stylized name.A handwritten signature in cursive script, which is a signature of José Mujica.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República